Gran Velada
Materiales para tu creatividad

CARBONATO DE CALCIO COSMÉTICO

FICHA DE SEGURIDAD

Elaborada de conformidad con el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 y el Reglamento (UE) 2020/878 ·
Versión 2 (sustituye a la versión 1) · Fecha de revisión: 27/10/2026

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y DE LA COMPAÑÍA/EMPRESA

1.1 Identificación de producto

Nombre del producto	CARBONATO DE CALCIO COSMÉTICO
Código del producto	2828
Nombre de la sustancia	Carbonato de calcio (sintético, precipitado)
Sinónimos	PCC, CCP, Carbonato de Calcio Precipitado
EC Número	207-439-9
Número de registro REACH	01-2119486795-18-XXXX
Número CAS	471-34-1

1.2 Usos relevantes identificados para la sustancia y usos desaconsejados

Usos de la sustancia

La sustancia está destinada a la siguiente lista no exhaustiva de usos:

Aditivos en papel; pinturas y revestimientos superficiales; plásticos, cauchos y elastómeros; adhesivos; masillas, selladores y yesos; productos farmacéuticos; artículos de aseo y productos de cuidado personal; productos de limpieza; vidrio y cerámica; productos químicos para el tratamiento del agua; portador de insecticidas y herbicidas; intermedio en la recuperación de productos químicos de cocción en kraft y pulpa de soda; materiales de construcción; desulfuración de gases de combustión industrial

1.2.1 Usos identificados relevantes

- Industrial, profesional y privado
- Cosmético

1.2.2 Usos desaconsejados

No se ha identificado ningún uso desaconsejado

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa	Gran Velada, S.L.
Dirección	Pol. Montecillo, Nave 3D
Población	50520 Magallón
Provincia	Zaragoza — España
Teléfono	976 86 74 74
E-mail	documentacion@granvelada.com
Web	www.granvelada.com

1.4 Teléfono de emergencia

+34 91 562 04 20 (Instituto Nacional de Toxicología, 24 h)

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia

2.1.1 Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) no 1272/2008 [CLP]

No clasificado como peligroso de acuerdo con el Reglamento (CE) nº1272/2008.

2.2 Elementos de etiqueta

Etiquetado de acuerdo con el Reglamento (CE) no 1272/2008 [CLP]

No etiquetado de acuerdo con el reglamento (EC) No 1272/2008 [CLP].

2.3 Otros peligros

No se han identificado otros peligros.

El producto no está clasificado como sustancia PBT o vPvB de acuerdo con el Reglamento (CE) nº1907/2006, anexo XIII.

La sustancia no está incluida en la lista establecida de conformidad con el artículo 59, apartado 1, por tener propiedades disruptivas endocrinas, y no se identifica que tenga propiedades disruptivas endocrinas de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Substancias

Constituyente Principal

Número CAS	Número EC	Nombre de la substancia	Pureza (% Peso)	Clasificación según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 [CLP]
471-34-1	207-439-9	Carbonato Cálcico	>98,5 %	Sin clasificación
Impurezas peligrosas: Sin impurezas relevantes para la clasificación y el etiquetado				

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendación general: No se conocen efectos retardados. Consultar al médico para todas las exposiciones excepto para las de menor importancia.

Tras la inhalación: Retirar a la persona afectada hacia una zona con aire limpio. Conseguir urgentemente ayuda médica.

Tras contacto con la piel: Retirar la ropa contaminada. Lavar con mucha agua. Obtenga atención médica si aparecen síntomas.

Tras contacto con los ojos: Enjuagar bien con abundante agua, también bajo los párpados. Si la irritación ocular persiste, Consultar a un especialista.

Tras la ingestión: Dar inmediatamente a beber grandes cantidades de agua. Si los síntomas persisten, llamar a un médico.

Autoprotección en primeros auxilios: No se requieren precauciones especiales.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se han notificado síntomas o efectos específicos

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Seguir las recomendaciones dadas en la sección 4.1.

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Medidas de extinción adecuadas: El producto no es combustible. No se necesitan medidas adicionales.

Medidas de extinción no adecuadas: Ninguna

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla

Gases asfixiantes/ vapores/humos de dióxido de carbono a temperatura > 600 °C.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

No se requieren precauciones especiales.

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Utilizar equipos de protección personal:

Protección respiratoria: En caso de polvo, utilizar máscara de polvo tipo FFP1,FFP2 o FFP3 (Norma Europea 143)

Evitar la formación de polvo. No respirar polvo. (ver sección 8)

6.1.2. Para el personal de emergencia

Utilizar equipos de protección personal:

Protección respiratoria: En caso de polvo, utilizar máscara de polvo tipo FFP1,FFP2 o FFP3 (Norma Europea 143)

Evitar la formación de polvo. No respirar polvo. (ver sección 8)

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

No son necesarias medidas ambientales especiales.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

- Recoger y organizar la eliminación sin crear polvo.
- Represar y absorber derrames con arena, aserrín u otro material absorbente
- Conservar en recipientes debidamente etiquetados.
- Mantener el recipiente cerrado.
- Tratar el material recuperado como se describe en la sección "Consideraciones de eliminación".
- Enjuagar con abundante agua.
- Mantener alejado de los ácidos

6.4 Referencia a otras secciones

Para más información sobre controles de exposición / protección personal o consideraciones relativas a la eliminación, verificar las secciones 8 y 13 y el Anexo de esta ficha de seguridad

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

7.1.1 Medidas de protección

- No respirar polvo.
- Evitar la formación de polvo.
- Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa.
- Utilizar solo en áreas bien ventiladas.
- Mantener alejado de los productos incompatibles.

7.1.2 Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

- Manipular de acuerdo con una buena higiene industrial y prácticas de seguridad.
- No comer, beber y fumar en áreas de trabajo
- Lavar las manos después de su uso
- Retirar la ropa contaminada y el equipo de protección antes de entrar en las áreas de alimentación

7.2 Condiciones para un almacenamiento seguro, incluidas las incompatibilidades

- Conservar en un lugar seco.
- Conservar en el tanque de almacenamiento cubierto.
- Mantener el recipiente cerrado.

7.3 Uso(s) final(s) específico(s)

Si necesita asesoramiento sobre usos específicos, póngase en contacto con su proveedor.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

8.1.1 Componentes con límites de exposición ocupacional rsp. límites biológicos de exposición ocupacional que requieren monitoreo:

8.1.1.1 Límites de exposición ocupacional:

Valores límite de aire:

Mantener la exposición personal por debajo del límite de exposición ocupacional al polvo (inhalable y respirable) según lo dictado en la legislación nacional.

Límites de exposición profesional en mg/m3, 8 horas TWA, polvo		
Estado miembro	**No especificado (inerte) polvo INHALABLE**	**No especificado (inerte) polvo RESPIRABLE**
Austria	10	5
Bélgica	10	3
Bulgaria		4
Dinamarca	10	5
Finlandia	10	
Francia	10	5
Alemania	10	1.5
Grecia	10	5
Irlanda	10	4
Italia	10	3
Lituania		10
Luxemburgo	10	6
Países Bajos	10	5
Noruega	10	5
Polonia	10	
Portugal	10	5
Rumanía		10
Eslovaquia	10	
España	10	3
Suecia		5
Suiza		6
Reino Unido	10	4

Valores límite Biológicos: Ninguno

8.1.2 Procedimiento de supervisión recomendados

Ninguno

8.1.3 Límites de exposición a la ocupación y/o límites biológicos para los contaminantes del aire:

No aplicable

8.1.4 DNEL / DMEL y valores PNEC:

DNELs:

Ruta de exposición	Trabajadores			
	Efecto agudo local	Efecto agudo sistemático	Efectos crónicos locales	Efectos crónicos sistemáticos
Oral	No requerido			
Inhalación	Sin peligro identificado	Sin peligro identificado	4,26 mg/m³	10 mg / m³
Cutáneo	Sin peligro identificado			

Ruta de exposición	Consumidores			
	Efecto agudo local	Efecto agudo sistemático	Efectos crónicos locales	Efectos crónicos sistemáticos
Oral	Sin peligro identificado			
Inhalación	Sin peligro identificado	Sin peligro identificado	1,06 mg/m³	10 mg / m³
Cutáneo	Sin peligro identificado			

PNECs:

Objetivo de protección del medio ambiente	PNEC	Observaciones
Agua dulce	Sin peligro identificado	No es gravemente tóxico para peces, invertebrados, algas y microorganismos en las concentraciones probadas en los estudios. La toxicidad aguda para peces, invertebrados, algas y microorganismos es mayor que la concentración más alta probada y, por lo tanto, supera la solubilidad máxima del carbonato de calcio en el agua.
Sedimentos de agua dulce	Sin peligro identificado	Los iones de carbonato y calcio y carbonato de calcio son omnipresentes en el medio ambiente y se encuentran naturalmente en el suelo, el agua y los sedimentos. Los sedimentos contienen naturalmente una alta concentración de calcio y carbonato debido a la intemperie física y/o química de las rocas ricas en calcio que tiene lugar en el medio ambiente. El calcio será asimilado por especies que residen en el sedimento y es necesario para mantener un buen equilibrio químico en los suelos, el agua y sedimentos. El carbonato pasará a formar parte del ciclo del carbono y se cicla a través de la biosfera. Debido a la aparición natural de carbonato de calcio en el medio ambiente, se espera que el carbonato de calcio no sea tóxico para los organismos sedimentados.
Agua marina	Sin peligro identificado	El carbonato de calcio no es gravemente tóxico para peces, invertebrados, algas y microorganismos en las concentraciones probadas en los estudios sobre especies de agua dulce. Utilizando enfoques de peso de la evidencia, la concentración de carbonato de calcio que podría causar toxicidad aguda a los peces, invertebrados, algas y microorganismos es mayor que la concentración más alta probada y por lo tanto supera la solubilidad máxima de carbonato de calcio en el agua. Por lo tanto, el carbonato de calcio no mostró toxicidad a corto plazo para las especies acuáticas y no es gravemente tóxico para peces, invertebrados, algas y microorganismos en el límite de su solubilidad hídrico.
Sedimentos marinos	Sin peligro identificado	Los iones de carbonato y calcio y carbonato de calcio son omnipresentes en el medio ambiente y se encuentran naturalmente en el suelo, el agua y los sedimentos. Los sedimentos contienen naturalmente una alta concentración de calcio y carbonato debido a la intemperie física y/o química de las rocas ricas en calcio que tiene lugar en el medio ambiente. El calcio será asimilado por especies que residen en el sedimento y es necesario para mantener un buen equilibrio químico en suelos, agua y sedimentos. El carbonato pasará a formar parte del ciclo del carbono y se cicla a través de la biosfera. Debido a la aparición natural de carbonato de calcio en el medio ambiente, se espera que el carbonato de calcio no sea tóxico para los organismos sedimentados.
Cadena alimentaria (bioacumulación)	Sin peligro identificado	En el medio ambiente, el carbonato de calcio se disocia en iones de calcio y carbonato, que son naturalmente omnipresentes en el medio ambiente; el calcio será asimilado por especies presentes en el agua, el suelo o los sedimentos y es necesario para mantener un buen equilibrio químico en el medio ambiente, y el carbonato pasará a formar parte del ciclo del carbono. Por lo tanto, no se espera bioacumulación.

Objetivo de protección del medio ambiente	PNEC	Observaciones
Microorganismos en tratamiento de aguas residuales	100 mg/L	NOEC ; AF=10
Suelo (agrícola)	Sin peligro identificado	No es gravemente tóxico para las lombrices de tierra, plantas (soja, tomate y avena) y microorganismos del suelo en las concentraciones probadas en los estudios. La toxicidad aguda a las lombrices de tierra, plantas y microorganismos del suelo es mayor que las concentraciones más altas probadas y por lo tanto supera la solubilidad máxima de carbonato de calcio en el agua.
Aire	Sin peligro identificado	

8.2 Controles de la exposición

8.2.1 Control técnicos adecuados:

Minimizar la generación de polvo en el aire. Utilizar procesos cerrados, ventilación local u otros controles técnicos para mantener los niveles en el aire por debajo de los límites de exposición especificados. Si las operaciones del usuario generan polvo, humos o niebla, utilizar ventilación para mantener la exposición a partículas en el aire por debajo del límite de exposición. Aplicar medidas organizativas, por ejemplo, aislando al personal de zonas polvorientas. Quitar y lavar la ropa sucia.

8.2.2 Medidas de protección individuales, equipos de protección personal:

Pictograma	Equipo de protección	Indicación
	**8.2.2.1 Protección ocular / facial**	Se deben usar gafas resistentes a los productos químicos.
	**8.2.2.2 Protección cutánea (manos)**	Para las manos, con guantes protectores para los oídos (PVC, neopreno, caucho natural)
	**8.2.2.2 Protección cutánea (piel)**	Para la piel, use traje protector
	**8.2.2.3 Protección respiratoria**	Se recomienda la ventilación local para mantener los niveles por debajo de los valores umbral establecidos. En caso de exposición prolongada a concentraciones de polvo en el aire, se recomienda una máscara de filtro de que cumpla los requisitos de la legislación nacional.

8.2.2.4 Riesgos térmicos

La sustancia no representa un peligro térmico, por lo que no se requiere una consideración especial.

8.2.3 Controles de exposición ambiental:

Deseche el agua de enjuagados de acuerdo con la normativa local y nacional.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:

a. Estado físico:	solido, polvo
b. Color:	blanco
c. Olor:	sin olor
d. Punto de fusión:	> 450 °C (datos del manual)
e. Punto de ebullición:	no aplicable (sólido con un punto de fusión > 450 °C)
f. Inflamabilidad:	no inflamable
g. Límites de explosión:	no aplicable a sólidos
h. Punto de inflamación:	no aplicable (sólido inorgánico con punto de fusión > 450 °C)
i. Temperatura de ignición automática:	no aplicable a sólidos
j. Temperatura de descomposición:	Descompone a temperaturas > 450 °C
k. pH:	9.5 – 10.5 (solución saturada – 20º C)
l. Viscosidad:	no aplicable (solido con punto de fusión > 450 °C)

m. Solubilidad en agua:	0.0166 g/L a 20°C (resultado del estudio, método OECD 105)
n. Coeficiente de partición n-octanol/agua:	no aplicable (sustancia inorgánica)
o. Presión de vapor:	no aplicable (solido con un punto de fusión > 450 °C)
p. Densidad relativa:	2,7-2,95 g/cm³ a 20°C (datos del manual)
q. Densidad de vapor:	no aplicable
r. Características de las partículas:	Tamaño medio de partícula (d50): 1.2 – 2.2 µm (v/w) por laser difracción

9.2 Otra información:

Ninguna

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

Estable en las condiciones de almacenamiento recomendadas.

10.2 Estabilidad Química:

El contacto con ácidos o calor fuerte libera dióxido de carbono, a veces violentamente.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

El contacto con los ácidos libera dióxido de carbono, a veces violentamente.

10.4 Condiciones a evitar:

Producirá dióxido de carbono al ser fuertemente calentado o en contacto con ácidos .

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos

10.6 Productos peligrosos de descomposición.

Reacciona con ácidos para formar dióxido de carbono que desplaza el oxígeno en el aire en espacios cerrados.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las clases de peligro tal como se define en el Reg. (CE) no 1272/2008

Toxicidad	Resultado de la evaluación de efectos
Toxicidad aguda	El carbonato de calcio no es gravemente tóxico. Oral LD_{50} > 2000 mg/kg bw (*in vivo*, OECD 420, rata) Cutáneo LD_{50} > 2000 mg/kg bw (*in vivo*, OECD 402, rata) Inhalación LC_{50} (4h) > 3 mg/L aire (OECD 403, rata) A partir de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Corrosión/irritación de la piel	El carbonato de calcio no es irritante para la piel (*in vivo*, OECD 404, conejo). A partir de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Daño ocular grave/irritación	El carbonato de calcio no es irritante para los ojos (*in vivo*,OCDE 405, conejo). A partir de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Sensibilización respiratoria o dermal	El carbonato de calcio no es un sensibilizador de la piel de acuerdo con el ensayo local del ganglio linfático (OECD 429, ratón) A partir de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Mutagenicidad de células germinales	El carbonato de calcio no es genotóxico (*in vitro*, OECD 471, OECD 473, OECD 476) A partir de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Carcinogenicidad	No se espera que el carbonato de calcio represente un riesgo de carcinogenicidad basado en evidencia de genotoxicidad, estudios de dosis repetidas y estudios en humanos a largo plazo. A partir de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Toxicidad reproductiva	No es tóxico para la reproducción. NOEL (Parental) 1000 mg/kg bw/day (*in vivo*, OECD 422, rata) A partir de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
STOT Exposición única	No se observó toxicidad de órganos en pruebas agudas. A partir de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Toxicidad	Resultado de la evaluación de efectos
STOT Exposición repetida	No se observó toxicidad de órganos en pruebas de toxicidad por dosis repetidas Oral: NOAEL: 1000 mg/kg bw/day (*in vivo* OECD 422, rata) Inhalación: NOAEC: 0.212 mg/L (*in vivo*, OECD 413, rata). Cutáneo: La toxicidad a través de la ruta dérmica no se considera relevante. Aunque el contacto con la piel durante la producción y el uso de carbonato de calcio es posible, se espera que la inhalación sea la principal vía de exposición. Carbonato de calcio es un sólido iónico inorgánico y basado en sus propiedades fisicoquímicas, los resultados de toxicidad aguda estudios orales y dérmicos, así como un estudio de toxicidad oral en dosis repetidas de 28días, carbonato de calcio no se espera que cause efectos tóxicos después de la exposición dérmica repetida. A partir de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación de toxicidad tras la exposición prolongada por vía oral, por vía dérmica o vía de inhalación.
Peligro de aspiración	No se prevé ningún peligro de aspiración

11.2 Información sobre otros peligros

11.2.1 Propiedades disruptivas endocrinas

Los datos disponibles para la sustancia se han considerado con respecto a los criterios establecidos en el Reglamento ((CE) no 1907/2006, (UE) 2017/2100, (UE) 2018/605) y se ha constatado que no aplican

11.2.2 Otra información

Ninguna

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad:

12.1.1 Toxicidad Aguda /Prolongada para peces

LC50 (96h) para peces de agua dulce (trucha arco iris Oncorhynchus mykiss): >100% v/v solución saturada de material de ensayo - Supera la solubilidad máxima de la sustancia (Método OECD 203)

12.1.2 Toxicidad Aguda /Prolongada a los invertebrados acuaticos

EC50 (48h) para invertebrados acuáticos (Daphnia magna): >100% v/v solución saturada de material de ensayo - Supera la solubilidad máxima de la sustancia (Método OECD 202)

12.1.3 Toxicidad aguda/prolongada a algas/plantas acuáticas

EC50 /EC20/EC10 o NOEC (72h) para algas de agua dulce (Desmodesmus subspicatus) :> 14 mg/L (Método OCDE 201)

12.1.4 Toxicidad para microorganismos, por ejemplo, bacterias

EC50 (3h) lodos de aguas residuales activados: > 1000 mg/L (Método OCDE 209)
NOEC (3h) lodos de aguas residuales activados: 1000 mg/L (Método OECD 209)

12.1.5 Toxicidad crónica a organismos acuáticos

No relevantes

12.1.6 Toxicidad para los organismos que habitan en el suelo

EC50 (14 días) para macroorganismos de suelo (lombrices de tierra Eisenia fetida): > 1000 mg/kg (Método OCDE 207)
NOEC (14 días) para macroorganismos del suelo (lombrices de tierra Eisenia fetida): 1000 mg/L (Método OCDE 207)
CE50 (28 días) para microorganismos del suelo: >1000 mg/kg (Método OCDE 216)
NOEC (28 días) para microorganismos del suelo: 1000 mg/kg (Método OCDE 216). El carbonato de calcio no es tóxico para los organismos que habitan en el suelo

12.1.7 Toxicidad para plantas terrestres

EC50 (21 días) glicina máx. (soja), lycopersicon esculentum (tomate), avena sativa (avena): >1000 mg/kg (Método OCDE 208)
NOEC (21 días) glicina máx. (soja), lycopersicon esculentum (tomate), avena sativa (avena):1000 mg/kg (Método OCDE 208)
Carbonato de calcio no es gravemente tóxico para las plantas

12.1.8 Efecto general

No se conocen efectos adversos específicos

12.2 Persistencia y degradabilidad

Degradación Abiótica: La sustancia es inorgánica y por lo tanto no somete a degradación abiótica.
Biodegradación: La sustancia es inorgánica y por lo tanto no somete a biodegradación.

12.3 Potencial Bioacumulativo

No se espera Bioacumulación.

12.4 Movilidad en el suelo

No aplicable

12.5 Resultados de la evaluación PBT y vPvB:

Esta sustancia no cumple con los criterios de clasificación como PBT o vPvB.

12.6 Propiedades disruptivas endocrinas:

Los datos disponibles para la sustancia se han considerado en contra de los criterios establecidos en el Reglamento ((CE) no 1907/2006, (UE) 2017/2100, (UE) 2018/605) y se ha constatado que no se aplica.

12.7 Otros efectos adversos:

De acuerdo con los criterios del sistema europeo de clasificación y etiquetado, la sustancia no requiere su clasificación como peligrosa para el medio ambiente.

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos de tratamiento de residuos:

Códigos de residuos / designaciones de residuos de acuerdo con la Lista de Residuos (LoW):

Los códigos de desecho pueden ser especificados por el usuario en función de la aplicación para la que se utiliza la sustancia. Información individual

- Los residuos deben manipularse de conformidad con la normativa local y nacional.
- Los residuos pueden ser vertederos cuando se cumplen con la normativa local.
- Eliminar residuos de conformidad con las Directivas europeas.

Tratamiento de envases:

- Contenedores vacíos.
- Deseche como producto no utilizado.
- Los contenedores vacíos y limpios deben reutilizarse de conformidad con la directiva.

SECCIÓN 14. TRANSPORTE E INFORMACIÓN

El material no está clasificado como una sustancia peligrosa y no se aplican restricciones para el transporte terrestre/marítimo/aéreo. Evitar la propagación del polvo

14.1 Numero UN o número ID	No relevante.
14.2 UN de envío en transporte internacional	No relevante
14.3 Peligro para el transporte (Clase)	ADR: No clasificado IMDG: No clasificado ICAO/IATA: No clasificado RID: No clasificado
14.4 Grupo de embalaje	No aplicable
14.5 Peligros ambientales	Irrelevante
14.6 Precauciones especiales para el usuario	Evitar cualquier liberación de polvo durante el transporte mediante el uso de tanques herméticos para polvos y camiones cubiertos.
14.7 Transporte marítimo a granel según instrumentos de la OMI	Material no peligroso según reglamentos de transporte

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Seguridad, regulación/legislación sanitaria y ambiental específica para la sustancia

Etiquetado (Reglamento (EC) No 1272/2008):

La sustancia no está etiquetada de acuerdo con la legislación de la UE.

Legislación nacional – Alemania:

Clase de almacenamiento alemana:	13 – Sólidos no combustibles
Clase contaminante de residuos:	No poner contacto con el agua

15.2 Evaluación de la seguridad química

El carbonato de calcio (natural) está exento del registro REACH y, por lo tanto, el proveedor no ha llevado a cabo ninguna evaluación formal de la seguridad química para esta sustancia. Sin embargo, el carbonato de calcio precipitado se considera la misma sustancia que el carbonato natural de calcio y se ha registrado carbonato de calcio precipitado. Los datos de los expedientes de registro se difunden en el sitio web de la ECHA (www.echa.europe.eu).

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN

16.1 Abreviaciones y acrónimos:

- **AF =** Factor de evaluación
- **BCF =** Factor de bioconcentración
- **DMEL =** Nivel máximo de efecto derivado
- **DNEL =** Derivado sin nivel de efecto
- **EC50 =** Concentración efectiva media.
- **LC50 =** Concentración letal media.
- **LD50 =** Dosis letal media.
- **NOAEC** No observada concentración de efectos adversos
- **NOAEL =** Sin nivel de efectos adversos
- **NOEC =** concentración sin efecto observable
- **NOEL =** Sin nivel de efecto observado
- **OEL =** límite de exposición laboral
- **PBT** sustancias químicas persistentes, bioacumulativas y tóxicas
- **PEC =** Nivel de efecto previsto
- **PNEC =** concentración prevista sin efecto
- **SDS =** Ficha de datos de seguridad
- **STOT =** Toxicidad específica en determinados órganos
- **STP =** Planta de tratamiento de aguas residuales
- **vPvB** Muy persistente muy bioacumulativo

16.2 Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Para cualquier información sobre referencias literarias o toxicidad y estudios de ecotoxicidad, véase el expediente REACH y la base de datos ECHA CHEM.

16.3 Frases R y H relevantes (número y texto completo)

No aplicable

16.4 Consejos para la manipulación:

No aplicable

16.5 Más información:

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) 1907/2006.

La información proporcionada en esta Ficha de Datos de Seguridad es correcta a nuestro mejor conocimiento, información y creencia en la fecha de su publicación. La información proporcionada está diseñada únicamente como guía para un manejo, uso, procesamiento, almacenamiento, transporte, eliminación y liberación seguros y no debe considerarse una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material específico designado y puede no ser válido para dicho material utilizado en combinación con cualquier otro material o en cualquier proceso, a menos que se especifique en el texto.

